

CONVOCATORIA NACIONAL “ACCIÓN SOSTENIBLE”

BASES PARA LA POSTULACIÓN DE IDEAS

CERES es la Red más importante de organizaciones comprometidas y que promueven la Responsabilidad Social como un modelo de transformación y movilización hacia una sociedad más justa y sostenible.

OBJETIVO DE ACCIÓN SOSTENIBLE:

Acción Sostenible es una gran convocatoria nacional diversa, multisectorial y ciudadana, la que año a año, sumará esfuerzos de diferentes sectores con la finalidad de articular acciones que permitan impulsar y acelerar el desarrollo para **hacer realidad un Ecuador Sostenible**.

La iniciativa:

Acción Sostenible propone la **creación de un ecosistema de trabajo comprometido**, conformado por todas las voces y actores con voluntad para trabajar, manejando como **moneda de intercambio y contribución el tiempo**, es decir, sumar entre todos horas, minutos y días de trabajo en torno a diferentes INICIATIVAS/proyectos que se encuentra en ejecución y con potencial de generar un mayor impacto en la sociedad y el ambiente.

El trabajo de ACCIÓN SOSTENIBLE estará enfocado en las siguientes temáticas en el marco de las cuales deberá estar enfocada cada una de las IDEAS postuladas:

1. Educación
2. Empleabilidad
3. Salud y nutrición infantil
4. Producción más limpia, Economía circular y Cambio climático
5. Reducción de las desigualdades y protección social

La zona de incubación de la cual entrarán a ser parte las IDEAS seleccionadas contarán con el apoyo de los Aliados Temáticos, el grupo de Champions de la Sostenibilidad y el equipo de CERES, a fin de impulsarlas y hacerlas viables.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?:

Todas las personas que quieran hacer la diferencia y comenzar a aportar y trabajar por un Ecuador Sostenible, mediante la postulación de IDEAS innovadoras, propias y retadoras para que sean consideradas para la sala de incubación que se formará en el marco de Acción Sostenible.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren inmersas en un escándalo, de cualquier índole, que sea conocimiento público; quienes se encuentren inmersos en un

proceso judicial sobre su reputación o la de otros; y, quienes mantengan posiciones, conocidas, contra el modelo de ASG.

¿QUÉ IDEAS PUEDEN POSTULARSE?:

Se pueden postular IDEAS enmarcadas en los siguientes ejes:

1. Educación
2. Empleabilidad
3. Salud y nutrición infantil
4. Producción más limpia, Economía circular y Cambio climático
5. Reducción de las desigualdades y protección social

Las IDEAS postuladas deberán ser innovadoras para dar solución a una problemática existente. Por otro lado, tienen que ser diferentes a otras propuestas que ya se estén ejecutando y con perspectivas de lograr un alto impacto en sus primeros dos años de implementación.

Para postular IDEAS deberán llenar el formulario de postulación en línea, que se encontrará en la plataforma de ACCIÓN SOSTENIBLE, debiendo constar claramente los siguientes puntos:

- Nombre de la IDEA postulada.
- Datos de la persona que generadora de IDEA.
- Temática que abordará la IDEA.
- Objetivos y descripción de la IDEA:
 - Antecedentes
 - Problemática que aborda
 - Solución propuesta
 - Posibles actores involucrados
 - Presupuesto estimado en caso de tenerlo
- Zona geográfica de incidencia y beneficiarios de la IDEA.
- Expectativas frente a su participación en Acción Sostenible.
 - Alianzas estratégicas (especificar)
 - Asesorías en diversas temáticas (especificar)
 - Fortalecimiento de capacidades (especificar)
 - Recursos técnicos (especificar)
 - Donación de insumos (especificar)
 - Apoyo logístico (especificar)
 - Manejo de redes sociales
 - Fotografía
 - Comunicación
 - Manejo de Proyectos
 - Otros: (especificar)

- Adjuntar la estrategia de la IDEA.
- a) El formulario de postulación deberá estar firmado por el responsable de la IDEA frente a Acción Sostenible.
- b) Subir a la plataforma una presentación con información complementaria que respalde la IDEA (puede ser un video o un documento en formato pdf – máximo 4 MB).
- c) Facilitar información complementaria que le pueda ser solicitada durante el proceso de revisión de las postulaciones de IDEAS.

BENEFICIOS OBTENIDOS EN CASO DE SER UNA IDEA SELECCIONADA

Los beneficios que se obtiene son los siguientes:

- Capacitación y acompañamiento metodológico por parte de CERES.
- Presencia en plataforma y en aplicación del Encuentro.
- Impulso y fortalecimiento de su IDEA a través de los recursos no monetarios que le sean asignados.
- Oportunidades de horas de voluntariado por parte de participantes inscritos en su IDEA por un año.
- Apoyo técnico y mentoría con grupo de Champions de la Sostenibilidad.
- Articulación con actores - Networking.

COMPROMISOS DE LAS IDEAS SELECCIONADAS

Nombrar un líder de implementación de la IDEA quien se compromete a:

- Coordinar, implementar y hacer seguimiento del trabajo que se haya proyectado en torno a su IDEA.
- Entregar informes de avances y horas de trabajo dedicadas a la idea.
- Asistir a la capacitación previa.
- Coordinar las necesidades específicas que pueda tener en cuanto a networking o mentorías con el grupo de Champions de la sostenibilidad y Aliados Temáticos de ACCIÓN SOSTENIBLE.
- Respetar y aplicar la metodología entregada.
- El líder de la IDEA firmará la aceptación del Decálogo del Encuentro y se comprometerá a respetarlo.

¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÁN PERMANENCIA LAS IDEAS COMO PARTE DE LA SALA DE INCUBACIÓN?

Las IDEAS que hayan sido seleccionadas estarán vigentes por el lapso de 12 meses a partir de la fecha de realización de la jornada de arranque de ACCIÓN SOSTENIBLE.

¿CÓMO SE ANUNCIARÁN LOS RESULTADOS DE LAS IDEAS SELECCIONADAS?

Los resultados serán anunciados de manera individual a cada uno de los postulantes y simultáneamente se les comunicará todas las recomendaciones para su óptima participación y la firma del convenio respectivo.

Las IDEAS seleccionadas se confirmarán y anunciarán a través de la plataforma de Acción Sostenible el **30 de mayo de 2023**.

¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS IDEAS POSTULADAS?:

Las IDEAS serán evaluadas y seleccionadas por un jurado interdisciplinario integrado por 5 personas con conocimiento sobre las diferentes temáticas de sostenibilidad contempladas en Acción Sostenible:

- 1 representante de CERES
- 1 representante de los Aliados Estratégicos
- 1 representante de ONG no postulantes u Organización patrocinadora
- 1 representante del grupo de Champions de la sostenibilidad
- 1 aliado de la academia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
INNOVACIÓN para abordar el tema y la problemática, así como la gestión propia del proyecto.	20%
ESTRATEGIA con objetivos y metas claras, sistemas de monitoreo y reporte de resultados.	20%
Potencial INVOLUCRAMIENTO de otras organizaciones que contribuyan al enriquecimiento de la IDEA y su estrategia.	20%
Potencial IMPACTO y trascendencia de la IDEA en el público y zona objetivo, sistema de medición y reporte.	20%
ESCALABILIDAD para que la IDEA muestre potencial de crecimiento y replicabilidad en el futuro.	20%

CERES no asume obligación contractual, ni compromiso alguno frente a las IDEAS postulantes durante el desarrollo y preparación de su postulación.

CRONOGRAMA GENERAL:

1.	LANZAMIENTO ACCIÓN SOSTENIBLE	3 de mayo de 2023
2.	PERÍODO PRESENTACIÓN POSTULACIONES	3 al 19 de mayo de 2023
3.	EVALUACIÓN DE POSTULACIONES POR COMITÉ DE EXPERTOS	22 al 26 de mayo de 2023

4.	PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA	30 de mayo de 2023
5.	SESIONES DE INDUCCIÓN METODOLÓGICAS	5 al 9 de junio de 2023
6.	TEMAS ADMINISTRATIVOS CON LOS ACTORES	12 al 23 de junio de 2023
7.	JORNADA DE ARRAQUE	Martes, 27 de junio de 2023

CERES se reserva el derecho de prorrogar cualquiera de los plazos citados anunciándolos oportunamente a través de los canales de comunicación previstos para la Convocatoria.

OBSERVACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

Los representantes de las IDEAS deben tener en cuenta:

- i. Que las IDEAS presentadas deben ser originales y propias.
- ii. Que el nombre de las IDEAS seleccionadas, así como cualquier material visual que tengan desarrollado podrán ser utilizados por Acción Sostenible en sus procesos de comunicación.
- iii. Que los avances y resultados obtenidos por IDEAS seleccionadas en el marco de Acción Sostenible podrán ser difundidos en los diferentes espacios de comunicación generados por esta Convocatoria.
- iv. Que los representantes de las IDEAS seleccionadas serán los responsables por una eventual vulneración de derechos de terceras personas, quedando CERES exenta de responsabilidad en este sentido.
- v. Que CERES no tendrá responsabilidad frente a un problema, costos, y/o reclamos, que se pudieran suscitar como resultado de la implementación de una IDEA seleccionada.

CONFORMIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

Los representantes que postulan sus IDEAS aceptan y declaran estar de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases.

El nombre y la información de las IDEAS que hayan postulado y que no hayan sido seleccionadas, serán mantenidos con carácter de confidencial.

Acción Sostenible se compromete a manejar de manera confidencial toda la información de los representantes de las IDEAS postuladas, sean seleccionados o no.

CERES como convocantes de Acción Sostenible, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su estructura y lineamientos siempre que hubiera causa externa justificada, en cuyo caso se notificará a los participantes con suficiente antelación las variaciones que se implementarán.

El postulante, por medio del presente autoriza a CERES a recopilar, tratar y utilizar sus datos personales con fines de comunicación de Acción Sostenible, así como rendir cuentas a la comunidad de los resultados del proyecto y, compartir la información del

postulante con posibles implementadores de las ideas. De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Toda esta información estará disponible en la plataforma de Acción Sostenible:
<https://www.accionsostenible.ec> o www.elpoderdeunahora.org

Correo de contacto: accionsostenible@redceres.org